

18.09.2017

## COMUNICADO DE PRENSA

### RESULTADOS DE LA ARRIBADA EN OSTIONAL DEL PASADO MES DE JUNIO

El pasado 21 de junio de 2017, en horas de la madrugada, inició, la primera arribada de tortugas loras (*Lepidochelys olivacea*) en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional.

Esta arribada ocurrió durante 4 días en el sector denominado "Playa Principal de Anidación".

Para esta arribada se estableció un operativo de abordaje con funcionarios del Área de Conservación Tempisque – SINAC, voluntarios, guías turísticos locales y cuerpo de vigilancia de la Asociación de Desarrollo Integral de Ostional (ADIO).



Para el aprovechamiento de huevos de la arribada del mes de junio, se presentaron a trabajar en la playa un total de 98 socios, de los cuales completaron 367 horas de extracción de huevos en la playa, recolectándose un total de 442 sacos de huevos de tortuga.

Además se contabilizó un total de 4 242 tortugas lora (*Lepidochelys olivacea*) que desovaron, únicamente en Playa Principal de Anidación.

Como parte de las acciones realizadas se trabajó en la atención de visitantes, vigilancia de playa, control de saqueo de nidos, rescate de tortugas atrapadas en la vegetación, entre otras. A pesar de que esta arribada coincidió con el inicio del año nuevo, la visitación se mantuvo moderada y todos los visitantes que observaron la anidación fueron acompañados por los guías locales, siguiendo las reglas ya establecidas en el reglamento de uso público del Refugio.

Para quienes deseen visitar el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, se les recuerda que las principales regulaciones para observar las arribadas son:

1. Ingreso solo con guía local autorizado.
2. El tamaño máximo de grupos es de 10 personas incluido el guía.
3. Solo se permite luz roja, excepto luz blanca a personal de control y protección.
4. No se deben tocar, manipular a las tortugas, ni hacer ruidos o golpes que las afecten.



5. Prohibido la excavación y recolección de huevos, neonatos y cualquier subproducto de las tortugas marinas.
6. Se debe ingresar sin radios, grabadoras o cualquier equipo de sonido.
7. Las piedras, conchas o cualquier otro producto animal o vegetal debe permanecer en la playa.
8. El ingreso de vehículos terrestres o acuáticos es permitido solo en caso de emergencias.
9. Se deben evitar las fogatas, asadores y plantillas en la playa.
10. Las fotos deben ser sin flash o luces artificiales.
11. No existen áreas de acampar en la playa.
12. El ingreso debe ser sin maletas, maletines, salveques o hieleras dentro de la playa.
13. Se prohíbe el ingreso de personas bajo los efectos del licor o drogas
14. Está restringido el ingreso a la playa de mascotas y animales domésticos, incluyendo las cabalgatas.
15. Prohibido fumar.
16. Prohibido el surf y la natación durante las arribadas.
17. La recolección de huevos solo se permite a la Asociación de Desarrollo Integral de Ostional (ADIO) según las regulaciones establecidas.

**Para más información, comunicarse con el señor Nelson Marín, Director Regional del Área de Conservación Tempisque (ACT), al móvil 8826-1601 o al 2686-4970 ext.102 o al correo [nelsomar.tempisque@gmail.com](mailto:nelsomar.tempisque@gmail.com)**

